

Requisitos para *Matricula Consular*

1.-Comprobar su Nacionalidad mexicana con el original y 1 copia de uno de los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento.
- Pasaporte.
- Certificado de Nacionalidad Mexicana.
- Declaratoria de Nacionalidad Mexicana.

2.- Comprobar su Identidad con el original y 1 copia de una identificación oficial vigente con fotografía:

- Pasaporte Mexicano.
- Credencial de Elector con fotografía.
- Cartilla del Servicio Militar Nacional.
- Certificado de Estudios, Título, Cédula Profesional, Credencial Escolar o Universitaria.
- Tarjeta de Identidad del Servicio Postal Mexicano.
- Permiso de Trabajo / Tarjeta de Residente, otorgados por el Gobierno de Estados Unidos.
- Licencia de Conducir / Identificación de Estados Unidos.

3.- Comprobar su Domicilio actual con el original y 1 copia de uno de los siguientes documentos a su nombre:

- Contrato de renta.
- Recibo de pago de luz, agua, teléfono, gas, seguro de auto o talón de cheque de salario.
- Recibo de impuestos o comprobantes del Seguro Social de Estados Unidos.
- Identificación del Estado o Licencia de Conducir con su domicilio actual.
- Correspondencia.

Menores de Edad e Incapacitados: Deben comparecer ambos padres / tutores legales, y presentar alguna de las identificaciones anteriormente señaladas. La identificación de la madre debe incluir el apellido paterno. Los menores deben presentar alguna de las siguientes identificaciones:

- Cartilla de vacunación, si es menor de 6 años.
- Boleta de calificaciones, récord escolar con fotografía sellada o identificación escolar, para menores entre 7 y 12 años.
- Identificación del Estado o identificación escolar, para menores entre 13 y 17 años.

En caso de que falte el padre o la madre, o no vivan con el menor o incapacitado, debe presentar alguno de los documentos a continuación señalados:

- Forma OP7. Permiso del padre/madre o tutor legal, que se tramita en cualquier delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en México, Embajada o Consulado mexicano en el exterior. Este trámite es totalmente gratuito.
- Acta de divorcio original en la que se otorgue el ejercicio de la patria potestad ("sole/full custody") del menor o incapacitado a uno de los padres. Si el documento fue expedido en los Estados Unidos, tiene que estar debidamente apostillado por la Secretaría del Estado correspondiente; y 2 copias.
- Acta de defunción original del padre/madre. Si el documento fue expedido en los Estados Unidos, tiene que estar debidamente apostillado por la Secretaría del Estado correspondiente; y 2 copias.
- Acta de adopción original. Si el documento fue expedido en los Estados Unidos, tiene que estar debidamente apostillado por la Secretaría del Estado correspondiente; y 2 copias.
- Si no conoce el paradero del padre/madre, debe acudir ante un Juez de lo Familiar para obtener la patria potestad del menor o incapacitado.

Mujeres que quieran incluir su apellido de casada, viuda o soltera en la Matrícula Consular, deben presentar acta de matrimonio y divorcio o defunción, según sea el caso. Original y 1 copia.

Derechos: El costo de la Matrícula Consular de Alta Seguridad es de \$27.00

El pago debe realizarse en efectivo. No se aceptan cheques personales ni tarjetas de crédito.